



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 832
REF.: DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/11/20

TIPOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento N° 856, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Educacion para el año 2011.-
Solicitud de Pedido N° 260 de fecha 13.10.2011, Depto. Asesora de Educacion.
Solicitud de Pedido N° 120 de fecha 07.10.2011, Director Liceo Municipal Don Mc Intyre G.
Ficha Solicitud Alcohol de Quemar y Otros de fecha 14/11/2011, Depto. Adquisiciones.
Ficha Licitacion Publica N° 3704-226-L111 Alcohol de Quemar y Otros.
Resolucion de Acta de Desercion, Licitacion Publica N° 3704-226-L111.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Organo Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1º DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-226-L111
Denominada "Alcohol de Quemar y Otros.", por no presentarse ningún oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.

Firma "Por Orden del Alcalde"



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

RGT/1b
bucion:

Adquisiciones y Cotizaciones;
Asesora de Educacion;
Secretaria Municipal;
Archivo.-

CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

